



SOMOS España y el movimiento feminista

Para **SOMOS España**, “*feminismo*” es la lucha por la **igualdad** entre **hombres** y **mujeres** en **derechos** y **deberes**.

Reconocemos la labor de las **feministas** del siglo XIX, que lucharon por los **derechos civiles** de mujeres y esclavos, sin entrar a considerar su condición de “*burguesas*”. De la misma manera que podemos reconocer la lucha de la burguesía francesa por la **igualdad jurídica** y **superación del feudalismo** durante las revoluciones de los siglos XVIII y XIX.

Dicho esto, esta es la postura del partido sobre los siguientes puntos que enfrentan a feministas de una y otra ola:

1) Prostitución: entendemos que, mientras existan las actuales condiciones materiales que fuerzan a las mujeres a alquilar su cuerpo con fines sexuales, no podrá ser abolida por completo. Por tanto, consideramos que el Estado debe intensificar la lucha contra la trata de blancas. Esta postura nos posiciona enfrente de quienes defienden la regulación de los trabajos sexuales, actualmente alegales. Proponemos, pues, no regular el trabajo sexual sino ilegalizarlo, para poder así tener un marco

jurídico para acabar con el proxenetismo.

Las víctimas aquí son las mujeres que se ven forzadas, por factores diversos, a ejercer la prostitución. Los culpables, quienes se lucran con dicha explotación.

En cuanto a los clientes, consideramos que consumir prostitución forma parte de los valores que las sociedades patriarcales han inculcado a los varones desde hace décadas, por lo que no deberíamos criminalizarlos sino responsabilizarlos, con sanciones económicas conmutables por asistencia obligatoria a cursos de concienciación. Asimismo, deberíamos incluir a las extrabajadoras sexuales en bolsas de trabajo con la consideración de colectivo vulnerable.

2) Gestación subrogada: esta práctica es ilegal en España, y así debe seguir siendo. El negocio de los vientres de alquiler implica la explotación del cuerpo de la mujer trabajadora para satisfacer los caprichos de individuos particulares. En su

lugar, proponemos abaratar y facilitar los trámites de adopción para quienes quieran formar una familia, núcleo básico de la sociedad socialista que aspiramos a construir. Además, defendemos la prohibición expresa de importar niños de vientre de alquiler de países donde sí es una práctica legal o ilegal, como ocurre en Ucrania.

3) Sobre el género: lo entendemos como un constructo social (aunque con cierta base biológica), fruto de la división del trabajo originada en el Neolítico. Es fundamental, para alcanzar la igualdad total, redefinir las características tradicionalmente relacionadas con lo masculino o lo femenino.

4) Sobre la teoría 'Queer': si bien el género es un constructo social, el sexo biológico es lo que determina la condición de hombre o mujer de una persona, no su sentimiento o percepción. La realidad material es incuestionable, como también lo es el respeto a toda condición o identidad: las personas '*trans*' tienen derecho a aparentar, de la manera más fidedigna posible, el sexo con el que se sientan cómodos. Aquí es cuando percibimos la existencia de un conflicto de clase dentro de este colectivo, ya que algunos

dispondrán de más medios y recursos económicos para hacer esta transición con mejores resultados y garantías. Debemos luchar, asimismo, contra la marginación que aún sufre el colectivo '*trans*' en la sociedad actual, así como contra los progenitores que permitan a sus hijos hormonarse para la transición siendo menores de edad.

5) Pornografía: en la industria del porno abunda la explotación de actores y actrices sexuales, siendo más lacerante el caso de las mujeres, como ya han denunciado algunas ex-actrices: abusos, chantajes, manipulación, vejaciones, etc. Asimismo, la influencia de este tipo de producciones en los adolescentes es nefasta, puesto que contribuye a moldear su percepción del sexo en función de los mismos estereotipos misóginos transmitidos en nuestras sociedades durante generaciones. Por ello, proponemos gravar las producciones que no se ajusten a los estándares considerados por las comisiones constituidas a tales efectos, y facilitar la producción y difusión de un cine para adultos sano y respetuoso para con la figura de la mujer.